



Vender como hasta aqui toda clase de comestibles y  
no se les reduca solo á los efectos de la Vacación de arma-  
da segun ahora se ha determinado, lo cual ocasiona  
el quedar desahucadas otras canchales en perjuicio de los  
fondos de la fortificación. Y entendido p<sup>o</sup> este Ayuntam-  
niente acueda: Pare a la Comis.<sup>n</sup> q<sup>ta</sup> ha entendido  
en el arriego de barracas p<sup>o</sup> q<sup>ta</sup> informe

Pago de Comis.  
y pendeucia  
Reclamacion.

Entró el Regid.  
D. Mateo Mateo  
Mercas

Se vio un oficio del Admin.<sup>o</sup> interino de  
Correos de esta Ciudad fha nueve del actual, reclamando  
de la cantidad de doscientos ochenta y dos reales doce  
Mrs. q<sup>ta</sup> esta ayudando este Ayuntamiento. p<sup>o</sup> la Cor-  
respondencia recibida en los meses de Julio hasta  
Octubre ultimo, pues se verá en el caso segun la  
orden con que se encuentra de no entregar la corres-  
pondencia sin q<sup>ta</sup> se le abone el importe. Y entendido  
p<sup>o</sup> el Ayunt.<sup>o</sup> acueda: Se facilite al Mayordomo  
de Propio la cantidad necesaria p<sup>o</sup> atender a estos  
gastos.

Pago de Prop.  
á varios indi-  
viduos

Este Ayuntamiento en virtud de la manifestacion  
que hace el Depositario de Propio D. Mateo Mer-  
cas, de los fondos q<sup>ta</sup> hay existente, acueda: Se abone  
al Mayordomo de Propio doscientos ochenta y dos  
reales doce Mrs. p<sup>o</sup> abonar el adeudo q<sup>ta</sup> se hace por el  
porte de la correspond<sup>o</sup> de Oficio: Se abone al Arquid.

